

# DeManual para la Comisión de Garantía de Admisión

## Contenido

1	Comisión de Garantía de Admisión .....	1
2	Funcionalidades de Alborán para ayuda a la comisión .....	1
3	Vacantes.....	2
4	Solicitudes de adscripción.....	2
5	Solicitudes de admisión .....	2
6	Alumnos con Necesidades Educativas Especiales .....	2
7	Adscripción .....	2
7.1	Adscripción > Comisión de escolarización.....	2
7.2	La Comisión de Escolarización en solicitudes con adscripción única .....	4
7.3	La Comisión de Escolarización en solicitudes con adscripción múltiple .....	4
7.4	Confirmaciones de las asignaciones de la Comisión de Escolarización y Generar listados.....	5
7.5	Reversión de las confirmaciones .....	5
7.6	Después de la confirmación definitiva .....	5
8	Admisión .....	6
8.1	Admisión > Comisión de Escolarización.....	6
8.2	Después de la confirmación definitiva y de las asignaciones de la comisión. Matriculación de alumnos.....	7

## 1 Comisión de Garantía de Admisión

La Comisión de Garantía de Admisión o Comisión de Escolarización tiene su funcionamiento regulado por ley.

Acabados los procesos de admisión en los centros, el proceso de Adscripción (proceso de reserva de plaza) y el proceso de Admisión (proceso ordinario), la comisión debe valorar y asignar plaza escolar a las solicitudes que no obtuvieron plaza en primera opción en los centros en que se registraron.

## 2 Funcionalidades de Alborán para ayuda a la comisión

Al entrar un usuario con **perfil DP** (Dirección Provincial) en el menú se le ofrece acceso a funcionalidades para gestionar las Vacantes, la Adscripción y la Admisión.

### 3 Vacantes

En Consultas > Otros > Vacantes > Resto, permite consultar y actualizar las vacantes de Infantil hasta Bachillerato centro a centro.

Estas vacantes son cargadas con los valores del año anterior por soporte.alborán, pero **deben ser revisadas, y modificadas si procede, por la dirección provincial, pues condicionan los procesos de adscripción y admisión**. Estas vacantes **deben ser revisadas antes de iniciar cada proceso**, pues las vacantes ofrecidas condicionarán el resultado de las listas de admitidos en cada procedimiento.

### 4 Solicitudes de adscripción

Los centros de secundaria grabarán las solicitudes de adscripción con ayuda de Alborán a partir de su recolección o recuperación desde los centros de primaria que tiene adscritos, seleccionando aquellas solicitudes de cada centro origen que corresponda. Una vez recuperadas las solicitudes deben completar el resto de pestañas/apartados de la solicitud. Las solicitudes deben quedar en estado Registrada en el Centro (RC-Bloqueadas) para poder ser incluidas en el proceso de baremación.

### 5 Solicitudes de admisión

Los centros grabarán las solicitudes de admisión con ayuda de Alborán a partir del formulario que se les ofrece incorporando manualmente todos los datos. Las solicitudes deben quedar en estado Registrada en el Centro (RC-Bloqueadas) para poder ser incluidas en el proceso de baremación.

### 6 Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Alborán no tiene afinada completamente en este momento la capacidad para detectar en los alumnos de primaria que participan en el proceso de adscripción que sean ACNEE, por lo que **si el centro de secundaria que lo detecte, debe marcarlo en su solicitud en el apartado [Datos baremo]**. Igualmente ha de hacerse para las solicitudes de admisión que registra en los centros de secundaria o de primaria.

Estas solicitudes no son incluidas en los procesos conducidos por los centros desde Alborán para asignar plaza, y deben ser estudiadas por la comisión para asignarles el centro destino con las funcionalidades facilitadas en Alborán..

### 7 Adscripción

Participan centros de secundaria y centros de primaria al objeto de asignar plaza escolar en 1º de ESO a los alumnos de 6º de Primaria que promocionan.

#### 7.1 Adscripción > Comisión de escolarización

Ofrece un informe de situación de los centros que tienen pendiente confirmar alguna fase del proceso de adscripción y de las solicitudes pendientes de ser adscritos a un centro.

Las solicitudes con adscripción única que no tengan centro tienen que participar en el proceso ordinario de admisión (generando la solicitud correspondiente por las familias).

Las solicitudes con adscripción múltiple que en el centro de primera opción no consigan plaza, deben ser estudiadas por la comisión de escolarización que les asignará alguno de los centros elegidos en 2º o posterior orden. Si no consiguen plaza deben participar en el proceso ordinario de admisión.

En la siguiente imagen se muestra que hay centros de secundaria con solicitudes de adscripción registradas que no han confirmado el proceso, y por tanto esas solicitudes no tendrán plaza asignada en el centro, y además no podrá saberse qué solicitudes están admitidas o no admitidas (y por tanto la comisión de escolarización no podrá trabajar la asignación de plazas a las solicitudes de adscripción múltiple no admitidas).

- ▶ Adscripción
  - Comisión escolariz.
  - Generar listados
- ▶ Admisión
- ▶ Tablon D.P.
- ▶ AEAT
- ▶ Entrar como centro
- | Configuración CEIPs
- | Configuración IES
- | Consultas
- | Salir

**Errores:**

- ▶ El centro ABYLA no ha confirmado la adscripción definitiva
- ▶ El centro ALMINA no ha confirmado la adscripción provisional
- ▶ El centro LUIS DE CAMOENS no ha confirmado la adscripción definitiva
- ▶ El centro CLARA CAMPOAMOR no ha confirmado la adscripción definitiva

**Comisión de garantía de admisión**

**Alumnos pendientes de escolarizar por curso**

Un registro encontrado.

Curso	Alumnos con centro asignado (por el centro)	Alumnos con centro asignado (por la comisión)	Alumnos pendientes de asignar centro
1º ESO	478	0	520

El botón de editar (con el lápiz amarillo) permite acceder al listado de solicitudes con centro asignado y con centro no asignado, editarlas y hacer modificaciones de datos personales y del centro asignado. La información se presenta en tres bloques:

- Alumnos con centro asignado (por el centro)
- Alumnos con centro asignado (por la comisión)
- Alumnos pendientes de asignar centro

Puede seleccionarse cualquiera de las solicitudes de los tres apartados y hacer modificaciones en el **centro asignado**.

**Alumnos con centro asignado (por la comisión)**

Un registro encontrado.

Apellidos	Nombre	Centro
EMBARK EL MEDRANO...	MOHAMED	52000701

**Alumnos pendientes de asignar centro**

64 registros encontrados, mostrando del 1 al 20. [Primero/Anterior] 1, 2, 3, 4 [Siguiente/Último]

20 ▼

Apellidos	Nombre	Baremo
ATTAFI S. ABDIN	MOHAMED	10.0
ABDEL...	ALI...	10.0

Si después de entrar en Adscripción > Comisión de escolarización, se pulsa en el botón de asignación (el que está a la derecha del lápiz) se accede a un formulario que permite editar todas las asignaciones de centro.

## Asignación de centros destino

### Filtros

Centro origen

C.E.I.P JUAN CARO ROMERO ▼

Centro destino

Seleccione un centro de destino ▼

### Alumnos

Nombre del alumno	Centro asignado
ABARKAN ABDELLOU, RAHMAN	52000701
ABDELKADER MOHAMED ABDELLOU	
ABDEL-LAH CHERIF, MOHAMED	52000701

Se puede seleccionar solo el centro origen, solo el centro destino o ambos a la vez.

Seleccionando un centro origen devolverá todas las solicitudes de ese centro, pudiéndose modificar el centro asignado. Esta es la opción más funcional porque permite manejar todas las solicitudes de un centro origen y saber a qué centro se han asignado.

Una vez que el centro haya confirmado una fase de adscripción, y la comisión haya revisado todo el proceso y realizado las modificaciones que correspondan, la comisión de escolarización deberá generar los listados para que los pueda recuperar e imprimir el centro.

## 7.2 La Comisión de Escolarización en solicitudes con adscripción única

Las solicitudes que se queden sin centro de destino después de la baremación (y sorteo si es necesario) por el centro no deberían ser manipuladas por la comisión, pues las familias deberían proceder a realizar una nueva solicitud de admisión por la vía ordinaria.

## 7.3 La Comisión de Escolarización en solicitudes con adscripción múltiple

Las solicitudes deben ser revisadas por la comisión de escolarización para confirmar que se hace la asignación de centro correcta aplicando la normativa.

La revisión se puede organizar en dos niveles repetitivos hasta que se considere que las asignaciones han sido correctas:

1. Revisar las solicitudes que no han conseguido centro en el centro que han registrado la solicitud, en este caso, la comisión debe estudiar si puede/corresponde asignarles uno de los centros incluidos como segunda o sucesivas opciones de la solicitud.
2. Revisar que la concurrencia de solicitudes de centro respete la puntuación de la baremación, pues podría ser que una solicitud sin plaza en el centro de primera opción, que hubiera pedido un centro en segunda opción no se le pueda asignar el de segunda opción ya haya completado las plazas con solicitudes de primera opción, y la puntuación de la solicitud sea mayor que algunas de las admitidas por el centro. **En este proceso ha de tenerse en cuenta que la baremación de la**

solicitud en revisión debe ser recalculada para los centros en 2ª y posteriores posiciones, pues en Alborán las baremaciones se hacen únicamente para el centro solicitado en primera posición.

## 7.4 Confirmaciones de las asignaciones de la Comisión de Escolarización y Generar listados

Una vez realizada por el centro la confirmación **provisional** de las asignaciones de centro de las solicitudes de adscripción, y realizada la revisión de las asignaciones por parte de la comisión de escolarización, puede darse por terminada esta fase, para ello, desde el perfil dp, se generará el listado provisional (menú: Adscripción > Generar listados) pulsando en la rueda dentada de la primera columna que hay a la derecha. A partir de ese momento, aparecerá un icono de documento.pdf que indica que la lista ya está disponible para su impresión por el centro y su publicación.

- ▶ Adscripción
  - Comisión escolariz.
  - **Generar listados**
- ▶ Admisión
- ▶ Tablon D.P.
- ▶ AEAT
- ▶ Entrar como centro
- ▶ Configuración CEIPs
- ▶ Configuración IFS

### Generar listados adscripción

#### Generar listados adscripción

Un registro encontrado.

Centro	Provisional	Definitiva
RUSADIR		

### Generar listados adscripción

#### Generar listados adscripción

Un registro encontrado.

Centro		
RUSADIR		

Pasados los días de reclamación, tanto el centro como la comisión de escolarización deben trabajar coordinadamente sobre las solicitudes realizando los cambios que correspondan, a partir del final del periodo de reclamaciones, el centro procederá a confirmar la lista definitiva de asignaciones, y desde el perfil dp a generar el listado definitivo pulsando en la segunda rueda dentada de la fila del centro correspondiente. A partir de la generación del listado el centro podrá imprimir y publicar los listados.

**Importante:** la rueda dentada debe pulsarse siempre después, de que el centro haya confirmado la lista correspondiente. Pulsarla antes genera un estado irregular en la aplicación que debe resolverse elevando incidencia a soporte.alboran.

## 7.5 Reversión de las confirmaciones

Si ha habido equivocaciones o errores que deben corregirse una vez realizadas las confirmaciones y generados los listados correspondientes, debe solicitarse a soporte.alboran la reversión del proceso, lo que puede hacerse en cualquiera de sus fases.

## 7.6 Después de la confirmación definitiva

Después de la confirmación definitiva de las solicitudes de adscripción, los centros tendrán disponibles dichas solicitudes para el proceso de matriculación que se abrirá días después (mediados de junio). Previamente, desde soporte.alboran, se configurarán los centros para que tengan acceso al siguiente año académico, en donde deberán revisar los planes de estudios y crear los grupos de alumnos en los que se realizará la matriculación (copiando los grupos de año anterior y eliminando/modificando/añadiendo según corresponda).

Cada centro de secundaria, en el menú **Admisión de Alumnos > Matriculación alumnos admisión** tendrá disponibles todas las solicitudes de adscripción y de admisión que hayan obtenido como centro de destino ese centro.

## 8 Admisión

### 8.1 Admisión > Comisión de Escolarización

El trabajo de la comisión de escolarización comienza después de que los centros hayan confirmado las listas definitivas. En ese momento la comisión tendrá disponible un resumen de la situación del proceso en **Admisión > Comisión de escolarización**.

- ▶ Adscripción
- ▶ **Admisión**
  - **Comisión escolariz.**
- ▶ Tablon D.P.
- ▶ AEAT
- ▶ Entrar como centro
- Configuración CEIPs
- Configuración IES
- Consultas
- Salir

#### Comisión de garantía de admisión

##### Alumnos pendientes de escolarizar por curso

16 registros encontrados, mostrando todos los registros.

Curso	Alumnos pendientes de asignar centro	Alumnos con centro asignado (por la comisión)	
1º Bachillerato de Ciencias y Tecnología	11	0	
1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	3	0	
2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	1	0	
Infantil 3 años	130	0	
Infantil 4 años	62	0	
Infantil 5 años	53	0	
1º Primaria	46	0	
2º Primaria	61	0	
3º Primaria	51	0	
4º Primaria	34	0	
5º Primaria	33	0	
6º Primaria	18	0	
1º ESO	71	0	
2º ESO	31	0	
3º ESO	19	0	
4º ESO	24	0	

##### Alumnos NEE pendientes de escolarizar por curso

Un registro encontrado.

Curso	Alumnos pendientes de asignar centro	Alumnos con centro asignado (por la comisión)	
Infantil 3 años	1	0	

Las solicitudes de admisión de alumnos con necesidades educativas especiales que hayan registrado los centros no habrán obtenido centro de destino durante el tratamiento realizado por los centros porque Alborán está programado para que esta asignación se haga por la comisión de escolarización a través de Alborán.

Haciendo clic en el botón editar de cada curso de un estudio se accede al listado de solicitudes pendientes, que aparecen ordenadas por puntuación en orden descendente. Editando cada solicitud (pueden hacerse cambios en los datos personales y en la clasificación como ACNEE), al final del formulario, puede asignarse centro a la solicitud. **Alborán solo ofrecerá el listado de centros que tengan vacantes disponibles después de la confirmación del proceso de admisión.** La comisión puede cambiar el valor de las vacantes para ajustar las admisiones en cada curso de un estudio.

Cuando se accede a editar el estado de admisión de un curso académico de un determinado estudio, al final de la página aparecen tres botones.

- Asignación automática: realizará un proceso de asignación a las solicitudes empezando por las de mayor puntuación e intentando asignarles primero uno de los centros elegidos en 2ª y posteriores posiciones y después alguno de los centros con plazas vacantes. Este proceso no está optimizado por lo que su resultado puede que no sea correcto. No obstante, después podrían volverse a editar los resultados, solicitud por solicitud cambiando el centro de destino.
- Listado: devuelve un listado con el estado del proceso de admisión para ser usado por la comisión de escolarización para su publicación donde corresponda.
- Resultado: devuelve un listado solo con las asignaciones de centro realizadas por la comisión para su publicación donde corresponda.

Asignación automática

Listado

Resultado

## 8.2 Después de la confirmación definitiva y de las asignaciones de la comisión. Matriculación de alumnos

Después de la confirmación definitiva de las solicitudes de admisión, cada centro tendrá disponibles las solicitudes admitidas en el proceso de baremación y las asignadas por la comisión (**además de aquellas solicitudes de adscripción cuyo centro de secundaria de destino sea el centro**) para el proceso de matriculación que se abrirá días después (mediados de junio). Previamente, desde soporte.alboran, se configurarán los centros para que tengan acceso al siguiente año académico, en donde deberán revisar los planes de estudio y crear los grupos de alumnos en los que se realizará la matriculación (copiando los grupos de año anterior y eliminando/modificando/añadiendo según corresponda).

Cada centro de secundaria, en el menú **Admisión de Alumnos > Matriculación alumnos admisión** tendrá disponibles todas las solicitudes de adscripción y de admisión que hayan obtenido como centro de destino ese centro.